



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019

DIP.IVONNE BUSTOS PAREDES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	05
A. TRABAJO LEGISLATIVO COMO DIPUTADA	
I. INICIATIVAS PRESENTADAS	06
II. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	13
III. POSICIONAMIENTOS Y DISCURSOS	27
B. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	36
I. RESULTADOS EN SU PRIMER AÑO:	38
II. PRINCIPALES LOGROS	38
III. DICTÁMENES QUE ESTÁN POR SER LLEVADOS A VOTACIÓN EN EL PLENO.	39
C. APOYO A CAUSAS SOCIALES	41
I. PARQUE FUNDIDORA	43
II. PARQUES Y VIDA SILVESTRE	43
III. PROTECCIÓN A LA SIERRA DE PICACHOS	44
IV. LIMPIEZA DEL RIO SANTA CATARINA	44
V. VISITA AL SUR DEL ESTADO	44
VI. RENOVACIÓN DE CAPSULA DEL TIEMPO PARQUE FUNDIDORA	45
D. TRABAJO DE GESTORÍA	46
E. ESTADÍSTICAS	48





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES



PRESENTACIÓN



Tengo el agrado de compartir con ustedes el resultado de las actividades legislativas realizadas a lo largo del primer año de la Legislatura LXXV, en el Congreso del Estado.

Ha sido sin duda un año muy productivo para la Comisión de Medio Ambiente, a lo largo de dos periodos ordinarios, hemos logrado resolver 69% más, de expedientes que la misma Comisión durante el primer año de la Legislatura LXXIV, y sesionamos 68% más veces en Comisión de Medio Ambiente que en el primer año de la Legislatura LXXIV, lo más importante es el impacto social de las reformas y las Leyes creadas en el periodo tal como son la creación de dos leyes, Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo Terreno y la Ley de Cambio Climático, esta última fundamental para la mitigación de gases de efecto invernadero en el Estado.

Por lo que respecta al desempeño legislativo, en el reporte emitido por Oficialía Mayor sobre la productividad de la Legislatura, el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista, aparece como el lugar 1 en asistencias, en participaciones en el pleno y uno de los mejores en productividad de la Comisión que preside, y en iniciativas presentadas vs dictaminadas.

En lo que respecta al respaldo a causas ciudadanas en materia de medio ambiente, se presentaron 24 puntos de acuerdo entre los que destacan: Solicitud de Rehabilitación del Lago Aceración en Parque Fundidora, Ampliación del Área Natural Protegida de Sierra Picachos, Información sobre la operación de la Tarjeta Feria, Acciones concretas ante alertas ambientales, Solicitud de información de las unidades de transporte público operadas con Gas Natural; Exhorto para que se genere el reglamento de la Ley Forestal, Transparencia en el Proyecto de Parque PatioFerrocarriero, Exhorto a la UANL sobre los casos de acoso sexual, Solicitud a los Municipios y al Estado para eliminar pirotecnia de las festividades de gobierno; Exhorto sobre criterios de selección del titular de Parques y Vida Silvestre, entre otros.

Ha sido sin duda un año de trabajo y de logros, quedan retos por atender y acciones inminentes que llevar a cabo para el segundo año legislativo que está por iniciar, tenemos la voluntad y la pasión por generar mejores condiciones de vida para Nuevo León.

DIP.IVONNE BUSTOS PAREDES



INICIATIVAS

1. CONTROL ANTE LA PROLIFERACIÓN DE LOS MUPIS

Ante el descontrol exponencial que impera por la instalación de anuncios publicitarios conocidos como MUPIS, que, además de alterar el paisaje urbano muchas veces impiden el libre tránsito de las personas por las banquetas, el 02 de octubre del 2018 se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León y a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, para prohibir la instalación de elementos de contaminación visual en los peatonvía de las aceras.



Dicha iniciativa fue dictaminada en Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y aprobada por 32 de votos en el Pleno, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de marzo del presente año. Como resultado de dicha reforma, los anuncios publicitarios que se coloquen con posterioridad, no podrán instalarse en los camellones de las vialidades u obstruir el Libre paso por las banquetas, evitando con ello violaciones al libre tránsito de todas las personas, principalmente aquellas con alguna discapacidad física.



2. TIPIFICACIÓN DEL SEXTING EN EL CÓDIGO PENAL

Ante la aparición del fenómeno sexting y el incremento exponencial de las personas, principalmente mujeres, que han sido vulneradas por dicha conducta viendo afectada su intimidad e integridad, el 09 de octubre del 2018, se presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del estado de Nuevo León, para tipificar el delito “Contra la Intimidad Personal”, así como establecer una agravante cuando en el acto se incurre en amenazas.



La iniciativa fue dictaminada en la Comisión de Justicia y fue aprobada por 31 de votos en el Pleno, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de diciembre del 2018.

Con la aprobación de dicha iniciativa, las personas que revelen, difundan, publiquen o exhiban por medios electrónicos o por cualquier otro medio, material multimedia de carácter erótico-sexual de una persona sin su consentimiento, serán acreedores a una pena de 6 meses a 4 años de prisión, así como a diversas multas.

3. CAPACITACIÓN COMO ESTRATEGIA PRIMORDIAL PARA ACABAR CON LA IMPUNIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Para atender los altos índices de violencia contra las mujeres y a la impunidad en su castigo, el 30 de octubre del 2018 se presentó una iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, con la intención de fortalecer la capacitación del personal de persecución, investigación, procuración e impartición de justicia, con el objetivo de que en sus investigaciones y determinaciones, busquen la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La iniciativa presentada fue dictaminada en la Comisión de Igualdad de Género y fue aprobada en el Pleno por 37 de votos, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de abril del presente año.

Con la aprobación de dicha iniciativa, las lamentables, pero posibles mujeres víctimas de violencia, contarán con policías que sepan identificar los tipos de violencia a la que fueron víctimas, además de los protocolos que tendrán que seguir para protegerla. Asimismo, los agentes del Ministerio Público Orientadores, atenderán con la sensibilidad y expertis necesaria, para recibir la declaración y proceder a elaborar la denuncia correspondiente.

Por último, la mujer víctima de violencia, tendrá un juez que conocerá toda la gama de escenarios y patrones de conducta de víctimas y victimarios, con lo que podrá dictar una sentencia más justa y apegada a derecho.

4. LEY PARA REGULAR EL USO ADECUADO Y RESPONSABLE DE VEHICULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

La falta de regulación que implicaba la circulación de vehículos recreativos todo terreno por los caminos, calles, avenidas y carreteras de los Municipios de nuestro Estado, principalmente aquellos de la zona sur y citrícola, ponía continuamente en riesgo la vida de conductores y transeúntes, así como la integridad del medio ambiente. En respuesta a esta problemática el 26 de noviembre del 2018 se presentó, en conjunto con el Diputado Marco Antonio González Valdez, del Grupo Legislativo de PRI, la iniciativa de Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León.

Es importante resaltar que, para presentar dicha iniciativa, se optó por escuchar a cada una de las partes involucradas, a fin de llegar a la elaboración de una regulación que diera certeza jurídica y seguridad a todos. Como resultado, la propuesta tuvo el apoyo tanto de grupos ambientalistas, propietarios de vehículos recreativos todo terreno, Presidentes Municipales y empresarios dedicados a la venta de este tipo de vehículos. Dicha iniciativa fue dictaminada en la Comisión de Medio Ambiente y fue aprobada en el Pleno por 32 de votos, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de enero del presente año.

Con la publicación de esta norma, el uso de los vehículos recreativos todo terreno será bajo la regulación estatal, por lo que las autoridades estatales y municipales estarán en condiciones de imponer sanciones ante su uso indebido. Además, el decreto recoge el espíritu del derecho humano a un medio ambiente sano, ya que contempla capítulos que garantizan la protección a los ecosistemas.

5. PROHIBICIÓN DEL USO DE POPOTES.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cada año van a dar al mar 20 millones de toneladas de plástico, la problemática es tan grave que se estima que de seguir así en un par de décadas habrá más plástico en el mar, que peces. Es por lo anterior que se impulsó esta iniciativa para quitarle presión a los cuerpos de agua de la entidad ante el plástico que eventualmente va a dar al mar.



Dicha iniciativa fue aprobada en pleno por 38 votos a favor y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de enero del presente año. Como consecuencia de esta modificación a la Ley de Medio Ambiente, son cada vez más los restaurantes que han dejado de ofrecer popotes o bien han cambiado a opciones biodegradables, logrando de esta manera además de reducir la generación de plástico de uso efímero, y promoviendo una cultura de conciencia ante la generación de residuos en la ciudadanía.

6. INICIATIVA CONSEJO FUNDIDORA

El Parque Fundidora tiene su génesis a partir de un decreto presidencial emitido por Miguel de la Madrid el 11 de marzo de 1988, en aquel entonces se vislumbraba la idea de Parque Fundidora como un pulmón urbano de características parecidas al Central Park, y como un espacio que buscara preservar y mejorar el patrimonio ecológico de la entidad.

Sin embargo, al día de hoy el parque presenta deterioros importantes y opacidad en su manejo en materia de ingresos por concepto de eventos, se ha ponderado lo económico por encima de lo ambiental y su consejo directivo está integrado por personas con nula vocación ambiental, al estar prácticamente en su totalidad compuesto por desarrolladores urbanos en lugar de personas con perfiles enfocados al medio ambiente.

Es por ello que se presentó esta iniciativa en fecha tal la cual espera ser dictaminada y con ello cambiar la conformación del Consejo y garantizar que este sea administrado por personas con probada vocación ecológica y con conocimientos ambientales y así impulsar el cuidado y protección del Parque que forma parte del patrimonio ecológico del Estado.

7. INICIATIVA DE REFORMA A LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

La figura del estudio de impacto ambiental es un documento que incluye especificaciones muy concretas sobre los impactos que un proyecto va a tener sobre el medio ambiente y los recursos del lugar donde va a ser llevado a cabo. Este documento debería estar diseñado como un candado para pausar proyectos que en el análisis demuestren que carecen de la sostenibilidad que nuestro entorno requiere hoy en día.

Actualmente, el proceso tiene dos vicios, el primero es que los propios interesados en desarrollar su proyecto pueden elaborar su propia declaración de impacto ambiental, lo cual los coloca en una situación en la que se vuelven juez y parte, quedando así comprometida la imparcialidad que estos estudios ameritan. Por otra parte, existe en la actual ley una figura denominada "regularización" la cual permite que una empresa se instale sin este estudio y después solo tenga que pagar un proceso de regularización, quedando en riesgo la integridad de nuestro medio ambiente al fomentarse mediante la ley la acción de comenzar una obra sin el respectivo estudio de impacto ambiental y peor aún ofrecer la posibilidad de regularizar la acción fomentando así que se violente la ley y el ecosistema.

La iniciativa se encuentra en análisis en la comisión de Medio Ambiente y con ella se espera eliminar un vicio en nuestro marco jurídico logrando reforzar la protección al ambiente de manera importante y eliminando la facultad de violar la ley y luego regularizarse. Con esta reforma todo aquel que se salte los pasos necesarios para comenzar un proyecto será severamente sancionado.

8. INICIATIVA PARA CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

En Nuevo León existen 4 de las 5 zonas ecológicas terrestres más importantes del país: Tropical subhúmeda, Templada húmeda, Templada Subhúmeda, Árida y Semiárida; existen desde matorral submontano hasta bosques de coníferas, y en general una diversidad biológica destacable. Sin embargo al día de hoy esa riqueza natural se ve cada vez más comprometida al permitirse el desarrollo de proyectos de todo tipo incluyendo algunos de naturaleza sumamente invasiva como lo es la operación de bancos de extracción de granito o desarrollos inmobiliarios en lugares cuyo alto valor de servicios ambientales hace que protegerlos sea no solo una acción de sensatez y supervivencia a largo plazo, sino que además nos pondría en concordancia con los esfuerzos internacionales en materia de combate al cambio climático.

Es por ello que se presentó esta iniciativa con la que se busca implementar una serie de restricciones para actividades en áreas naturales y sus zonas colindantes además de prohibir que los planes de manejo incluyan autorización para llevar a cabo emprendimientos que son totalmente contrarios al espíritu de un Área Natural Protegida, siendo este un problema vigente y cotidiano en nuestro estado como es el caso de lo que ocurren en el Municipio de Santiago, Nuevo León. Adicionalmente se añade la facultad del Congreso local para proponer Áreas Naturales Protegidas y exige al Ejecutivo del Estado una justificación robusta y sólida en caso de que decida rechazar el proyecto.



La iniciativa está en estudio en la Comisión de Medio Ambiente y se espera que con ella se refuerce la protección a la cada vez más amenazada biodiversidad en el estado, permitiendo así que nuestra entidad cumpla también con su parte en materia de combate a cambio climático.

9. INICIATIVA UNICEL

Ante los altos índices de contaminación, a causa de la proliferación de productos elaborados con material desechable de un solo uso, como lo son los de material propileo expandido, también conocido como unicel; y en relación a las restricciones ya aprobadas de popotes y bolsas plásticas, el 15 de marzo del presente año se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, con el objetivo de prohibir en los supermercados, cines, restaurantes, bares, cafeterías y demás similares, la venta y dádiva de envases elaborados con unicel para transportar los productos que ahí mismo se expendan.

Con ello, los establecimientos que violen dichas prohibiciones serían acreedores a fuertes sanciones que van desde multas de 126 mil hasta 3 millones 360 mil pesos, así como a su clausura definitiva. Dicha iniciativa se encuentra en estudio por los Grupos Legislativos que conforman la Comisión de Medio Ambiente y se espera dictaminar en el primer periodo de sesiones del segundo año de la presente Legislatura.

10. INICIATIVA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

El cada vez mayor volumen de basura generado por la economía moderna, supone un reto importante para todos los países del mundo que busquen ser más sostenibles. De acuerdo con las Naciones Unidas, se estima que cada año a nivel mundial, se recolectan 11 mil millones de toneladas de residuos sólidos, las cuales son integradas por los más diversos materiales, orgánicos, inorgánicos y peligrosos. En nuestra entidad se estima que SIMEPRODE recibe 5500 toneladas de basura por día, lo cual genera gran presión en el relleno sanitario, esto debido a que la gestión actual de la basura no le da prioridad al reciclaje y a la reducción de desechos. Esta dinámica de manejo de basura va generando poco a poco un problema que de no ser atendido puede llegar a generar consecuencias ambientales importantes en algunos años.

Es por ello que se presentó esta iniciativa, la cual propone la separación obligatoria de la basura como lo hacen en otras entidades nacionales e internacionales; con la finalidad de incrementar y facilitar el reciclaje y lograr un total aprovechamiento de nuestros desechos no solo para el reciclaje sino para la generación de energía que alimente las demandas de la metrópoli.

Actualmente la propuesta de reforma se encuentra en estudio en la Comisión de Medio Ambiente, se ha compartido con todos los Municipios del Estado y se tienen reuniones constantes con expertos en la materia para buscar enriquecerla y ofrecerle así a Nuevo León una solución integral a una problemática que ha sido ignorada por décadas.





PUNTOS DE ACUERDO



1. QUE SE RESTITUYA EL ARBOLADO DESTRUIDO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO LA MILARCA

El cuidado de las áreas verdes, el mantenimiento de las zonas de absorción de agua y el respeto a la legalidad en materia de desarrollo urbano ha sido parte importante de la agenda del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso del Estado. Tras una investigación del área a intervenir en el próximo Museo “La Milarca”, localizado en el ParquRufino Tamayo, del Municipio de San Pedro Garza García, y ante la sospecha de una construcción irregular que no contemplara el Atlas de Riesgo, además de daño al erario municipal, el día 18 de septiembre del 2018 se presentó un punto de acuerdo para exhortar a dicho Municipio a que restituyera las áreas verdes dañadas y brindara la documentación que amparara los dictámenes de impacto ambiental y plan de arbolado.

En consecuencia, la actual administración del Municipio de San Pedro, contestó que efectivamente, en la aprobación y construcción de dicho proyecto, no se habían atendido las disposiciones en materia de desarrollo urbano, ambientales y fiscalización, por lo cual, llegaron incluso a cancelar la construcción del mismo. Posteriormente, luego de un acuerdo entre el Municipio y la persona moral impulsora del proyecto, se acordó entre otras cosas, que serían regresados al Municipio 152 millones de pesos y que el área verde impactada se reduciría de 18,173 m² a 6,500 m².

2. POSICIONAMIENTO SOBRE LEY DE MOVILIDAD

La movilidad sostenible es parte vital del correcto funcionamiento de las zonas urbanas, principalmente aquellas ciudades como la de Monterrey que concentra millones de habitantes en una gran extensión territorial. Sin embargo, el estado de Nuevo León no tiene en su legislación un documento normativo actualizado, que cumpla con todas las demandas y necesidades de los habitantes, así como de los prestadores de servicio. En consecuencia, surgen las problemáticas por la movilidad deficiente, tales como: pocas opciones de transporte público sobre rieles, camiones colectivos de pasajeros obsoletos y contaminantes, poca frecuencia de rutas en algunos sectores, congestionamiento vial, conflictos entre prestadores de servicio de movilidad y el agravamiento de la calidad del aire por el alza de emisiones de contaminantes.

Por lo anterior, en este primer año legislativo se han presentado proyectos de iniciativa de Ley de Movilidad, siendo la primera la del Ejecutivo del Estado. Ante esto, el 25 de septiembre se presentó un posicionamiento donde el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México apoyaría una Ley de Movilidad siempre y cuando se contemplara aspectos para mejorar la red de transporte público, incentivos para el uso de vehículos híbridos y eléctricos. Por su parte, se apoyaría una verificación vehicular, siempre y cuando los lineamientos para realizarla se plasmen claramente en los documentos normativos.

3. SOLICITUD DE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LOS PENALES Y LA COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR.

Uno de los aspectos en los que la actual administración estatal ha tenido graves fallas ha sido la administración penitenciaria. De acuerdo a lo anterior, el 25 de septiembre y el 03 de octubre del año 2018, el Centro Preventivo y de Reinserción social Topo Chico, el Centro de Reinserción Social de Apodaca y el Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores fueron nuevamente el foco de atención por una serie de disturbios y manifestaciones que se registraron en interior de dichos espacios.

Los motines no han sido aislados y forman parte de una larga cadena de sucesos violentos en las cárceles de Nuevo León ya que al día de hoy ha habido más de 20 amotinamientos y hechos violentos que han causado la muerte de al menos a 70 reclusos. En tan solo tres años, los fallecimientos en los penales han superado ya los totales que ocurrieron durante el sexenio anterior, en los que la muerte de internos llegó a 67. En consecuencia, el 08 de octubre del año 2018 se presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, en atención a sus atribuciones, realizara una investigación sobre los hechos de amotinamiento, así como ejerciera su facultad de pedirle a la Cámara de Senadores que llame a comparecer al Gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a efecto de que explique las razones del no cumplimiento de algunas recomendaciones efectuadas por dicha Comisión Nacional. Lamentablemente a la fecha no se ha tenido respuesta de dicho exhorto.

4. LA REGENERACIÓN DEL LAGO ACERACIÓN EN EL PARQUE FUNDIDORA

Mediante exhorto promovido en fecha 10 de octubre del 2018, se solicitó a la dirección del Parque Fundidora que volvieran a llenar cuanto antes el Lago Aceración y que dieran concluidas las labores de mantenimiento que se habían retrasado más de 6 meses. Dicho lago es importante para las poblaciones de patos que habitan en el Parque y además le otorga un atractivo visual y recreativo para toda la gente que asiste a Fundidora.

La respuesta obtenida fue que acelerarían los trabajos de reparaciones y que el mes siguiente volvería a estar lleno y en operación normalizada. Las autoridades del Parque lograron cumplir lo que prometieron, el lago se reparó por completo y ahora luce lleno.

5. SE AMPLÍE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE PICACHOS.

Las Áreas Naturales Protegidas son un activo fundamental para el ser humano, como ejemplo particular está la Sierra de Picachos aquí en Nuevo León. Dicha zona proporciona servicios ambientales enormes como lo son la captación de carbono, la generación y captación de agua en cantidades equivalentes anualmente a las que guarda la presa de la boca, es un hábitat para múltiples especies y se alza como un bastión generador de oxígeno.

En los últimos tiempos esta zona ha estado amenazada por el deseo de expansión de una empresa de extracción de materiales pétreos; lo cual destruiría grandes espacios de tierra, mermaría la disponibilidad de agua de la región y alteraría el equilibrio de los ecosistemas de la zona.

Es por ello que el 29 de octubre del 2018 exhortamos al Gobernador Jaime Rodríguez Calderón a que ampliara el área de protección en la Sierra de Picachos y con ello salvaguardar la riqueza ambiental que proporciona servicios ambientales de incalculable valor.

El tema fue expuesto de manera tan contundente que diversas bancadas y funcionarios se estatales y federales se han sumado al tema, haciendo de la protección de la tierra una prioridad para la agenda de diputados, alcaldes y senadores.

Aún se está en la espera de la resolución sobre el tema, sin embargo, gracias al exhorto y al esfuerzo de muchas personas, la protección de Sierra de Picachos esta hoy en día más cerca que nunca. Con esta acción demostramos el compromiso que tenemos para el medio ambiente y protegemos un lugar que es vital para el futuro de los nuevoleonenses.

6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA FERIA Y LOS DATOS QUE CONTIENE. ADEMÁS DE UN LLAMADO A LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SU SISTEMA OPERATIVO.

El 21 de noviembre del 2018 se exhortó al entonces titular de la Agencia Estatal de Transporte a que se le brindara a la ciudadanía mayor información sobre el servicio de transporte público y la operación de Tarjeta Feria, para que esta tuviera una base de datos accesible y más completa.

Es un consenso general entre los expertos mundiales en materia de movilidad, que las tarjetas de este tipo contengan información de kilómetros recorridos, rutas usadas, horarios de abordaje de cada unidad, crédito utilizado, crédito remanente y algunos otros datos más. Si bien, dicho exhorto fue contestado en inicio, dando pocas esperanzas en avanzar en el tema, recientemente el titular del Poder Ejecutivo público nuevas reglas que deberá de acatar la empresa. Enlaces inteligentes, las cuales privilegian la transparencia y la competencia.

7. RESPETAR LA VOCACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA.

El Parque Fundidora nace con la idea de ser un espacio para todo público, un lugar que enriquezca el patrimonio ecológico de la ciudad. Por varios años así fue y alcanzó su cumbre con la celebración del Fórum Universal de las Culturas y el Conocimiento, durante el que se invirtieron millones de pesos para embellecer los espacios y jardines del Parque Fundidora.

Con la administración de Jaime Rodríguez Calderón se determinó que dentro del parque se llevarían a cabo una serie de eventos masivos que han tenido como efecto el deterioro sus áreas verdes; con el pasar de los años la cantidad de espectáculos se incrementó lo que fue ocasionando más y más daños a las instalaciones al punto que al día de hoy se tiene que renovar todo el pasto después de cada festival.

Adicional al deteriorar, otra problemática derivada de los eventos masivos, es que el Parque queda cerrado de manera parcial al público por varios días. Sin embargo, uno de los aspectos más perniciosos es que existe una profunda opacidad en relación al dinero que ingresa a las arcas estatales como producto de estos eventos, existiendo severas discrepancias entre las cifras que reporta la administración contra las que declaran los promotores.

Es por ello que se exhortó al Gobernador, Jaime Rodríguez Calderón a que le regresara al Parque su vocación primaria, la cual se origina en 1988 a raíz de un decreto presidencial de Miguel de la Madrid.

Como consecuencia de este exhorto diputados de los distintas bancadas representadas en el LXXV Legislatura, se sumaron a la búsqueda de transparencia y de respeto a la vocación de un espacio emblemático como Fundidora, y al día de hoy surgen más y más cuestionamientos ante la opacidad del Parque; se espera que en el futuro próximo las autoridades le regresen su vocación al área verde o bien aclarar que es lo que ha ocurrido con las diferencias en ingresos generadas.

8. SE SOLICITA PRECISIÓN SOBRE LA ALERTA DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES, ADEMÁS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

En fecha 3 de diciembre del 2018 se exhortó al Secretario de Desarrollo Sustentable y al Gobernador a que implementaran una campaña más robusta de difusión en términos de contingencia ambiental. Al hacer un análisis comparativo con las acciones emprendidas por otras entidades como la Ciudad de México o la Ciudad de Madrid, salta a la vista que nuestro programa de contingencias es aún insuficiente y limitado.

Cuando los niveles de contaminantes se vuelven peligrosos es fundamental que la gente sepa lo que debe y no debe hacer no solo para cuidar su salud, sino para contribuir a reducir los índices de la contingencia lo más rápido posible. En ese sentido se le pidió a las autoridades que emprendieran una campaña de difusión sobre las contingencias y que robustecieran sus prácticas en materia de monitoreo de calidad del aire. A la fecha no se ha tenido respuesta, sin embargo, el tema se volvió una constante en la agenda mediática al punto que las autoridades empezaron a revisar medidas adicionales para mejorar su protocolo de contingencias. Al traer este tema al colectivo de los funcionarios públicos, estamos contribuyendo a proteger la salud y el medio ambiente de todos los nuevoleonenses.

9. LA REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.

La atención, clarificación y solución de las problemáticas y demandas ciudadanas ha sido una prioridad desde el momento en que se tomó protesta como parte de esta Legislatura. Por lo anterior y ante la inconformidad que despertó en vecinos el Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de Santiago Nuevo León 2018-2050, el día 11 de diciembre del 2018 se presentó un punto de acuerdo, en el que se le pidió al Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León la revisión del mismo y a que nos compartiera el Dictamen de Congruencia que por Ley debieron de realizar.

En respuesta a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Sustentable en fecha 13 de febrero del presente año, remitió el Dictamen de Congruencia donde se especificaba que el Plan De desarrollo Urbano aprobado por el Municipio de Santiago, era congruente al 100% con el Plan Estatal.

De esta manera, el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, es gestor con las autoridades de distintos órdenes de gobierno y coadyuva con la ciudadanía a resolver distintas problemáticas o dudas.

10. EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SE DESTITUYA DEL CARGO AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA.

El Consejo Directivo del Parque Fundidora debe ser encabezado por un individuo que no solo sepa sobre el tema ambiental, sino que además este conocimiento pleno de lo que ocurre en el interior del espacio. Estas condiciones parecen no cumplirse en el caso del actual presidente del organismo Artermio Garza.

Este señalamiento ha quedado patente en los medios de comunicación, mediante diversas declaraciones que el funcionario ha realizado entre las que destacamos las siguientes:

Garza señaló, por ejemplo que el Parque jamás se ha usado para fines políticos, sin embargo, la campaña de un partido en el 2018 tuvo ahí su cierre, y la apertura del gobierno actual que encabeza Jaime Rodríguez Calderón se celebró también en Fundidora, con la presencia de decenas de caballos que llenaron el Parque de diversos tipos de desechos. Artemio Garza también afirmó, que es mentira que el acceso al Parque se restrinja durante los eventos; sin embargo, algunos diputados hemos podido comprobar como el paso es denegado a la ciudadanía varios días antes y después de cada evento.

Pese a hablar sin conocimiento de causa, se dio el lujo de afirmar que la LXXV legislatura estaba integrada por “diputados mentirosos”, faltando con ello el respeto a la Soberanía. Es por ello que se presentó un exhorto con fecha 10 de diciembre del 2018 en el que se le pidió al Gobernador que removiera al titular de su puesto, pese a que dicha moción se quedó a solo dos votos de ser aprobada el tema entró en agenda pública y se decidió proponer una iniciativa para reformar la composición del Consejo, la cual fue vista con buenos ojos por autoridades como el Secretario General de Gobierno, Manuel Florentino González.

Con este tipo de acciones buscamos garantizar que quienes manejan el Parque Fundidora, sean personas íntegras y conocedoras del tema que les confiere su encargo.

11 TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE SUJETADORES DE RIELES EN METRORREY.

La difícil situación estructural y presupuestaria que atraviesa el organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, es un hecho señalado no solo por los usuarios del Metro, sino por sus mismas autoridades. Una situación que puso este año a dicho organismo bajo la lupa, fue la compra de cientos de sujetadores de rieles, los cuales fueron duramente cuestionados, por diversos medios de comunicación debido a su compra irregular, así como por las características que presentaban. En base a lo anterior, el 20 de diciembre del 2018, se presentó un punto de Acuerdo en el que se solicitó al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, un informe detallado que incluyera las características de los sujetadores adquiridos, así como su proceso de compra.

Dicho punto de acuerdo fue contestado por la autoridad el 15 de enero del presente año, brindando informes tanto del proceso de compra, así como de las especificaciones técnicas de los cientos de sujetadores de vía adquiridos.

12. SE EXHORTA AL GOBERNADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE SE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO. ASÍMISMO SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MANUEL VITAL COUTURIER PARA QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA EL ESTATUS DE CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE TODAS PEDRERAS QUE OPERAN EN LA ENTIDAD.

El combate a la contaminación y al cambio climático no puede hacerse solo atacando un solo frente, las soluciones sobre estos temas solo pueden funcionar si se ejecutan una serie de acciones integrales que permitan combatir todas las causas de la problemática o al menos las más importantes.

Es por ello que se exhortó al Gobernador del Estado a que considerara una serie de acciones entre las que destacaban las siguientes:

- Convertir los terrenos baldíos de propiedad estatal en parques llenos de árboles.
- Aumentar el número de estaciones de monitoreo ambiental.
- Brindar información detallada del programa estatal "Cuida al Planeta, adopta un árbol".
- Especificar el número y situación de cada pedrera en la entidad.
- Vigilar la contaminación de industrias y automóviles.

Todas estas medidas forman parte de ejes como la reforestación, el control de emisiones, el aumento de áreas verdes, la protección al ecosistema, los cuales son considerados por la ONU como pilares en materia de mejora al medio ambiente. Lamentablemente no recibimos respuesta, pero cada uno de los temas tratados en el exhorto en mayor o menor medida se han vuelto parte de la agenda estatal; se ha logrado transparentar información en materia de pedreras y calidad del aire, así como impulsar campañas de reforestación diversas.

Seguiremos con este tipo de cuestionamientos a la autoridad buscar auditar sus medidas en materia de protección al ambiente, para garantizar que todas las acciones estatales, tengan un adecuado funcionamiento y puedan en el mediano plazo mejorar las condiciones de vida de los nuevoleonenses en lo que refiere a tener un mejor medio ambiente.

13. SE SOLICITÓ INFORME SOBRE SITUACIÓN DE UNIDADES DE AUTOBUSES URBANOS OPERADOS POR GAS NATURAL Y QUE ESTAS SEAN IDENTIFICADAS DE MANERA ESPECIAL.

Diversos estudios especializados como el Programa de Acción Contra el Cambio Climático de Nuevo León o el Plan Azul de Madrid, consideran como un eje rector de mejora ambiental el transformar las flotas de transporte público a unidades no contaminantes o de baja emisión.

Actualmente operan en la entidad alrededor de 4000 unidades de autobuses urbanos, los cuales dan servicio a todos los municipios de la Área Metropolitana de Monterrey y generan emisiones contaminantes ya que la mayoría de ellos aun funcionan con diésel. Es por ello que se presentó un exhorto con fecha 16 de enero del 2019 en el que se le pidió a la Agencia Estatal de Transporte que elaborara un informe sobre cuántas unidades de transporte son operadas con gas y cuantas se espera añadir en el año presente.

A pesar de que no se ha tenido respuesta, el tema se ha vuelto uno de los ejes rectores para integrarse al proyecto de la nueva Ley de Movilidad, si se logra impulsar el cambio de estas unidades con las propuestas que hemos puesto sobre la mesa, se logrará reducir de manera importante la generación de emisiones lo que se traducirá en un aire más limpio y en una mejor calidad de vida para los habitantes de Nuevo León. Es fundamental que sigamos impulsando de manera integral las acciones que puedan mejorar el aire que respiramos.

14. EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE GENERE EL REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL, EL CUAL LLEVA 10 AÑOS PENDIENTE.

Los recursos forestales son un activo valioso para nuestra entidad, no solo por el valor comercial que pueden tener los aprovechamientos maderables o la explotación ganadera, sino porque los bosques de coníferas de la entidad y los matorrales submontanos son importantísimos bastiones en la lucha contra el cambio climático y la generación de agua para todo el estado de Nuevo León.

Lamentablemente descubrimos que la ley forestal lleva más de 10 años sin un reglamento en operación, por lo que este texto se convierte de cierta manera en letra muerta ya que toda ley sin reglamento es un instrumento legal incompleto y hasta cierto punto inservible. Es por ello que el día 5 de febrero del 2019, se giró exhortó al Gobernador del Estado a que expidiera a la brevedad el reglamento correspondiente a la ley, y que especifique que ocurre con la figura del Consejo Estatal Forestal.

Si bien no se ha recibido respuesta no nos hemos detenido en ese sentido y hemos visitado diversas localidades del sur del estado como Zaragoza y Arramberri para conocer de primera mano la importancia de este reglamento.

En el próximo periodo seguiremos insistiendo en este tema el cual es muy importante para proteger los bosques que llenan de agua nuestras presas y que nos protegen contra el cambio climático.

15. TRANSPARENCIA DE PROYECTO PARQUE PATIO FERROCARRILERO.

El día 6 de febrero del 2019, se presentó exhorto al Poder Ejecutivo para que transparente toda la información disponible sobre la posibilidad de un proyecto para hacer un gran parque en el área de los patios ferrocarrileros cercanos a la Universidad Autónoma de Nuevo León. La transparencia de ese proyecto es fundamental puesto que la Zona Metropolitana de Monterrey presenta además de una contaminación delicada, un déficit grande de áreas verdes por habitante.

Es por ello que ante los rumores de que solo el 20% del espacio sería usado para arbolado y el resto para desarrollo inmobiliario e infraestructura comercial, se buscó aclarar la situación y exigir a la autoridad que la vocación del proyecto no puede ser otra más que la de regenerar la mancha verde que hemos perdido e nuestra metrópoli, para así brindarle a los ciudadanos un mejor medio ambiente y un entorno más adecuado para el desarrollo humano.

Al día de hoy no se ha recibido una respuesta por parte de la autoridad pero el exhorto marca un precedente: No permitiremos que los pocos espacios que nos quedan para destinarlos a áreas verdes se vendan al mejor postor y se usen para enriquecer a desarrolladores inmobiliarios. Nuevo León necesita un mejor aire y más arbolado urbano y seguiremos luchando para que el proyecto del Parque Ferrocarrilero sea uno con vocación totalmente verde y sostenible.

16. TRANSPARENCIA DENTRO DEL PARQUE FUNDIDORA.

La transparencia en el tema del Parque Fundidora ha sido un tema complicado en los últimos 4 años. Diversas voces ciudadanas habían hecho solicitudes de información que se desecharon de manera sistemática por las autoridades del Parque. A raíz de esto se pidió por medio de la LXXV Legislatura el día 19 de febrero del 2019 que se nos proporcionaran todos los contratos de los eventos masivos realizados en el Parque Fundidora.

Al revisar los contratos, nos hemos dado cuenta de muchas irregularidades de parte de la autoridad; por ejemplo, se han desmentido dichos que afirman que es imposible cancelar los eventos futuros, pues los contratos establecen que si se puede hacer si se realiza con tiempo. Por otra parte, nos hemos dado cuenta que los ingresos por boletaje para el Parque que reporta su dirección no coinciden con los que debería haber con base a lo que reportan los promotores.

También se constató que el promotor no puede mentir sobre la asistencia a los eventos con fines de mercadotecnia como había alegado la dirección del Parque, ya que esto puede ser motivo de cancelación de contrato. Si se decide que los eventos seguirán haciéndose en el Parque, con esta acción garantizaremos que todo el dinero que debe ingresar a las arcas del estado, vaya a donde debe ir y no exista posibilidad alguna de desvíos. La transparencia y los recursos de esos eventos podrían ser activos muy importantes para mejorar la infraestructura verde de nuestra metrópoli y no permitiremos que ningún peso que deba ingresar al Fundidora por su aprovechamiento desaparezca.

17. SE PIDE QUE SE HOMOLOGUE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DEL AIRE A LOS MISMOS PARÁMETROS QUE MANEJA LA CIUDAD DE MÉXICO

Hoy en día la contaminación en Nuevo León causa hasta 5 mil muertes prematuras cada año, vidas que podrían salvarse si el tema de la mala calidad del aire se abordara de una manera más integral e intensiva. Mientras que en la ciudad de México se declara contingencia ambiental al llegar al índice de los 150 IMECAS, en Nuevo León esperamos hasta los 152 IMECAS lo que representa una concentración adicional de 91 microgramos de material particulado lo que de acuerdo a lo establecido en la NOM-025-SSA1-2014 puede llegar a incrementar la posibilidad de muerte en grupos vulnerables entre 10 y 20%.

Es por ello que presentamos un exhorto con fecha de 25 de febrero del 2019 para que las autoridades homologuen la declaración de contingencia a los niveles en los que se activa en la megalópolis. Si bien el exhorto no ha sido contestado, dicho documento derivó en el incremento de la presión sobre las autoridades e incluso en diversas acciones ciudadanas entre las que destacan un juicio político y un consenso generalizado entre los académicos sobre la urgencia de adaptar nuestro sistema de contingencias. Con estas medidas esperamos influir directamente en la protección de la vida de los neoleoneses.

18. SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, EL CARMEN, PESQUERÍA, GUADALUPE, APODACA, ESCOBEDO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, GARCÍA Y GENERAL ZUAZUA. ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR PIROTECNIA DURANTE CUALQUIER ACTO OFICIAL, SOLEMNE O RECREATIVO, REALIZADO EN PLAZAS PÚBLICAS, PARQUE O CUALQUIER TERRENO MUNICIPAL O ESTATAL.

Durante las celebraciones de fin de año durante el 2018, nuestra entidad entro en fase de contingencia ambiental, es decir se alcanzaron 185 IMECAS, los cuales son sumamente dañinos para la salud. Las autoridades le atribuyeron el hecho a la masiva detonación de pirotecnia en nuestra entidad y le pidieron a la ciudadanía que se abstuviera de realizar esta actividad.

A raíz de esto consideramos que es de suma importancia que las autoridades pongan el ejemplo cuando les pidan a sus ciudadanos que hagan o dejen de hacer algo. Es por ello que presentamos un exhorto con fecha 27 de febrero del 2019 para que se deje de utilizar pirotecnia en todas y cada una de las celebraciones oficiales del gobierno del estado y de los gobiernos municipales.

Si bien la pirotecnia es solo una parte pequeña del problema de la contaminación, no podemos pedir algo sin dar el ejemplo. A raíz de este exhorto hemos recibido diversas respuestas de múltiples municipios mencionando que van a buscar colaborar en abstenerse del uso de los fuegos artificiales. Seguiremos muy atentos al cumplimiento de esta colaboración y no dejaremos de buscar todos los caminos posibles para mejorar la mala calidad del aire.

19. EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GARCÍA, MONTEMORELOS, MONTERREY, RAYONES, SANTA CATARINA, SANTIAGO Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A QUE SE ABSTENGAN DE AUTORIZAR ACTIVIDADES, EN ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUE NO TENGAN UN ESCRITO APEGO A LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA LEY.

El Parque Nacional Cumbres es un tesoro de biodiversidad y servicios ambientales en nuestra entidad, siendo un pilar fundamental en el combate al cambio climático y en la protección de especies de nuestro país. Lamentablemente en diversas épocas se han autorizado ahí desarrollos inmobiliarios que nada tienen que ver con la vocación de preservar el Área Natural Protegida.

Es por ello que presentamos un exhorto a los municipios y a Fernando Elizondo Barragán, director del Consejo Consultivo a que se abstengan de autorizar actividades que vulneren a la naturaleza en los terrenos del Parque Nacional Cumbres.

Como resultado de esta petición, el tema entró en la agenda pública y se tuvieron varias reuniones con el propio Fernando Elizondo Barragán y personal de la CONANP para establecer una ruta crítica de protección al Parque con medidas de coordinación municipal y participación de la sociedad civil.

Por su parte los municipios contestaron que ellos no autorizarían por ningún motivo ninguna actividad que vulnere nuestra riqueza natural, de esta manera se ha impulsado la protección de uno de los bastiones verdes más importantes con los que cuenta nuestro Estado.

20. SE PIDE A LOS SENADORES DE NUEVO LEÓN EXIJAN A COMISIÓN REGULDORA DE ENERGÍA, GASOLINA DE CALIDAD PARA NUESTRA ENTIDAD.

Como ya hemos mencionado antes, la calidad del aire es un tema que debe atacarse desde múltiples frentes es importante entender todos los factores que la ocasionan y en este caso uno muy importante radica en la gasolina de mala calidad que es distribuida en nuestra entidad.

Sabemos que la NOM-016-CRE-2016 nos limita en este sentido, pues la norma se elaboró en un momento en que nuestra ciudad no sufría tanta contaminación y por ello se determinó que solo se envíe a Nuevo León gasolina que tiene un alto contenido de azufre el cual al quemarse en los motores de los vehículos genera compuestos altamente nocivos para la salud.

Es por ello que el día 12 de marzo del 2019 presentamos un exhorto para todos los senadores de Nuevo León para que exigieran a la Comisión Reguladora de Energía que modifique la norma y que nos envíe gasolina menos contaminante debido a la grave situación de contaminación que padecemos.

Gracias a este exhorto el tema entró en la agenda del Senado de la República y diversos senadores propusieron a la Comisión reuniones para cambiar el tema de nuestras gasolineras. Aun no se logra el resultado esperado pero nuestro exhorto a nivel local fue capaz de desencadenar acciones a nivel federal que a la larga tienen que beneficiarnos. No quitaremos el dedo del renglón en esta y cada una de las acciones que nos garanticen una mejor calidad de aire y por ende una mejor calidad de vida.

21. EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SIMEPRODE PARA QUE REALICE UN REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

El manejo de desechos es un punto crucial para cualquier ciudad que busque convertirse en una metrópoli sostenible. Es por ello que la operación de SIMEPRODE toma vital importancia en la realidad que vivimos el día de hoy. Los rellenos sanitarios deben apegarse a una normatividad específica y así garantizar que la basura sea adecuadamente dispuesta y confinada.

Es por ello que presentamos un exhorto con fecha 20 de marzo del 2019 en el que se le pidió al titular del organismo, que nos indicara cual es el nivel de cumplimiento de la normatividad nacional.

A raíz de esto se descubrió que, si bien estamos relativamente bien en los rellenos que atienden a la zona metropolitana, existe una problemática profunda en el manejo de la basura en municipios más apartados, el tema entró en agenda pública y gracias a ellos ya estamos preparando una iniciativa que cambie el paradigma de la basura en Monterrey.

Con este exhorto velamos por lograr que nuestra metrópoli sea más sostenible y que la gente aprenda poco a poco a entender que la basura no desaparece al llevársela el camión y que todo desecho que generamos puede tener repercusiones para el ambiente si no disponemos de ellos adecuadamente. Una ciudad con buen manejo de basura será una ciudad más limpia y más participativa para solventar el problema de la contaminación a nivel mundial.

22. EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL HACIA LAS MUJERES EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE NUEVO LEÓN.

La importancia de solucionar el problema del acoso y hostigamiento sexual, y de la violencia de género en la Universidad Autónoma de Nuevo León es indispensable para la sana convivencia y el adecuado desarrollo de los estudiantes y maestros.

Al día de hoy existen múltiples casos documentados y no documentados de acoso en los cuales ha faltado acción contundente para su investigación y combate. Esto ocasiona una inseguridad en el alumnado, especialmente entre las mujeres, ya que aunque se haya actuado de la manera correcta y la víctima haya interpuesto su queja, la Universidad no le ha dado correcto seguimiento para solucionar la proliferación de violencia y/o acoso en los campus de dicha institución educativa.

Por ello, se presentó un exhorto al rector de la UANL para que aplicara de manera adecuada y hasta la última instancia los protocolos de género pertinentes, con la finalidad de cambiar una realidad que no debe ser ignorada en la que el estudiantado se encuentre en riesgo de vivir situación de acoso.

La respuesta de la UANL fue en el sentido de que ya aplican el protocolo, pero seguiremos buscando que se lleve a cabo de manera integral y generalizada.

En el futuro esperamos que tanto alumnos y maestros tengan una educación sobre la equidad de género y así mismo se pueda llevar una sana convivencia entre todos. Es de gran importancia la agilidad para poder finalizar con estos actos de violencia e interponer las medidas correspondientes hasta sus consecuencias finales, para esto erradicar una problemática existente y de gran impacto pero que se ha visto ignorada por parte de la Universidad.

23. EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE.

El Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre, es el ente encargado de velar por el bienestar y la integridad de todas las Áreas Naturales Protegidas estatales y de resguardar la biodiversidad que hay en ellas. La labor es vital en términos de combate al cambio climático y de conservación de especies, lo que a la larga se traduce en que es una labor fundamental para la supervivencia a largo plazo del ser humano.

El titular de dicho organismo fue removido y en su lugar fue establecido una persona que no ha demostrado capacidad para manejar Parques Y Vida Silvestre, puesto que durante su gestión se han generado un alto número de irregularidades y problemáticas relacionadas con el medio ambiente como lo son la muerte de especies exóticas y el mal manejo de las Áreas Naturales Protegidas. Además, dicho movimiento no fue consultado con el Consejo de Participación Ciudadana del organismo, por lo que la decisión se vislumbra como altamente nociva para nuestra riqueza natural.

Es por ello que se presentó un exhorto con fecha 3 de abril del 2019 en el cual se le pide al Gobernador que se explique la justificación para designar a un funcionario que no ha demostrado capacidad y que tiene un polémico historial. Si bien el exhorto no fue aprobado por la mayoría de los Diputados, el tema se volvió de agenda pública y ha derivado ya en múltiples denuncias a PROFEPA para que investiguen la gestión de quien debe salvaguardar la riqueza biológica del estado.

Con esta acción velamos por garantizar que quien cuide de nuestras Áreas Naturales, sea una persona con capacidad y principalmente integra, no podemos permitir que una responsabilidad tan importante caiga en manos de cualquier individuo.

24. EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE CON BASE AL DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, PROPORCIONE DIVERSA INFORMACIÓN.

La recopilación estadística es el pilar de toda investigación científica, ya que da pie al análisis de información con la cual determinar cursos de acción adecuados y conocer los posibles orígenes de las problemáticas que afectan a una comunidad.

En ese sentido y ante la creciente ola de problemáticas de salud que aqueja a nuestra metrópoli, consideramos sumamente pertinente que la Secretaría de Salud diera un informe de los métodos y las estadísticas relacionadas a todos los padecimientos provocados por la contaminación, por lo cual se presentó un exhorto para conocer un informe sobre el tema.

PUNTOS DE ACUERDO

A raíz de ello se pudo constatar que en los últimos 3 años se ha tratado de homologar la recopilación de datos tanto en hospitales públicos como privados y con ello en algunos años más tener un robusto archivo estadístico que nos permita validar de manera específica las problemáticas de la comunidad e inferir las posibles soluciones.



POSICIONAMIENTOS Y DISCURSOS



Participar y presentar un discurso en el Pleno del Poder Legislativo, a favor o en contra de algún tema en particular es una de las formas en la que los Legisladores manifiestan su postura con los expedientes que se discuten día a día. Por lo anterior, en el presente apartado se plasmarán aquellos discursos más relevantes del primer año de la presente Legislatura.

1. Toma de Proesta

El día uno de Septiembre del primer año de sesiones de cada Legislatura, se realiza una sesión solemne por motivo de toma de protesta de los miembros de la misma. A dicha Sesión acuden los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como demás funcionarios de los demás niveles de Gobierno.

En esta, los Coordinadores de cada Grupo Legislativo en uso del derecho que le confiere el artículo 7° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tenemos la posibilidad de ejercer el uso de la palabra. Con base en lo anterior, el uno de septiembre del año 2018, la Diputada Ivonne Bustos Paredes rindió ante el Pleno del Congreso del Estado el siguiente discurso:

“MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO; GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO ESTADO MAYOR LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, COMANDANTE DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR; GENERAL DE BRIGADA (D.E.M.), AGUSTÍN RADILLA SUÁSTEGUI, COMANDANTE DE LA 7MA. ZONA MILITAR; LICENCIADO GENARO DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY; CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN.

CADA LEGISLATURA ES DIFERENTE, PERO ÉSTA EN PARTICULAR LLEGA ENTRE SEÑALAMIENTOS Y FALTA DE CREDIBILIDAD, ENTRE TEMAS DE JUDICIALIZACIÓN Y ENFRENTAMIENTOS PARTIDISTAS, QUE SOLO SUMAN A LA MALA PERCEPCIÓN QUE LA CIUDADANÍA TIENE YA DE LOS DIPUTADOS. POR ESO, NOS CORRESPONDE A LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENMENDAR Y REVINDICAR LA IMAGEN SOCIAL; QUE NO SE NOS OLVIDE NO HAY TRIUNFOS NI DERROTAS QUE DUREN PARA SIEMPRE, HAY QUE GANARSE LA VOLUNTAD CIUDADANA CADA DÍA, HAY QUE OBTENER EL RESPALDO EN CADA DECISIÓN QUE TOMAMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES.

HOY TENEMOS EL ALTO HONOR Y LA RESPONSABILIDAD DE PERTENECER AL PODER LEGISLATIVO, QUE DEBEMOS APROVECHAR AL MÁXIMO PARA FORTALECER LA RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA, QUE NOS VEAN COMO UNOS VERDADEROS REPRESENTANTES DE SUS NECESIDADES Y NO COMO ADVERSARIOS QUE SOLO BUSCAN INTERESES PERSONALES, APODERÁNDOSE DE ESPACIOS POLÍTICOS. QUE LA SOBERBIA NO MERME NUESTRO ÚNICO PROPÓSITO POR EL QUE ESTAMOS AQUÍ, QUE ES SER LA VOZ DE LOS NUEVOLEONESES, QUE NADIE SE SIENTA AGRAVIADO CUANDO NOS SEÑALEN PORQUE NO ESTAMOS HACIENDO BIEN NUESTRO TRABAJO.

LAS PASADAS ELECCIONES DEJARON GRANDES LECCIONES, Y TENEMOS QUE EMPEZAR POR ACEPTAR LAS PLURALIDADES, ENCONTRANDO LOS CONCESOS, PERO SIN MENOSPRECIAR AQUELLAS IDEAS DISIDENTES, EMPECEMOS CON ACEPTAR QUE SE HAN COMETIDO ERRORES, QUE LOS CIUDADANOS NO QUIEREN MÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO ESCUCHAN, QUE NO CUMPLEN, Y QUE SON EFÍMEROS, LA MADUREZ POLÍTICA NO DEBERÁ SER UN REFLEJO DE LA EDAD SINO DE LA CAPACIDAD PARA COMPORTARSE A LA ALTURA DEL DESEMPEÑO DE UN DIPUTADO.

TENEMOS QUE SEGUIR SIENDO EJEMPLO LEGISLATIVO A NIVEL NACIONAL, DEBEMOS SER VISIONARIOS EN LA RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR ESO IMPULSAREMOS Y APOYAREMOS SIN REGATEOS TODAS LAS ACCIONES QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, NO TENDREMOS EXIGIREMOS A LAS AUTORIDADES QUE CUMPLAN SUS COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA LA CUAL HA SIDO ABANDONADA.

TENEMOS QUE RECOBRAR LA TRANQUILIDAD DE CAMINAR EN LA CALLE, RECUPERAR NUESTRA NATURALEZA SOLIDARIA, QUE NOS HAN ROBADO POR LA PROPIA INSEGURIDAD QUE VIVIMOS. ES NUESTRA OBLIGACIÓN FORTALECER LA PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN NUESTRO ESTADO. SANCIONES SEVERAS PARA QUIENES LOS LASTIMEN.

TENEMOS QUE RESCATAR NUESTROS PARQUES, LOS PULMONES DE LA CIUDAD, PRESERVAR NUESTROS RÍOS Y REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE.

Y QUE SON EFÍMEROS, LA MADUREZ POLÍTICA NO DEBERÁ SER UN REFLEJO DE LA EDAD SINO DE LA CAPACIDAD PARA COMPORTARSE A LA ALTURA DEL DESEMPEÑO DE UN DIPUTADO.

EN LA MEDIDA QUE ESTABLEZCAMOS NUESTROS DESAFÍOS Y FIJEMOS LAS METAS, ES QUE ENCONTRAREMOS LAS OPORTUNIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO, Y UN TEMA QUE SIGUE SIENDO UN RECLAMO SOCIAL, ES LA DESIGUALDAD, JUSTO EN NUEVO LEÓN TENEMOS LOS DOS EXTREMOS, UN MUNICIPIO DONDE VIVEN ALGUNAS DE LAS PERSONAS MÁS RICAS DEL PAÍS, MIENTRAS QUE PARA EL SUR SE ENCUENTRAN MUNICIPIOS DE LOS MÁS REZAGADOS Y DE MAYORES CARENCIAS, POR ESO NO ESTAMOS A FAVOR DE UN GOBIERNO PATERNALISTA, PERO SI DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL IMPULSO DE LOS ESTRATOS SOCIALES BAJOS, QUE PERMITAN REDUCIR BRECHAS Y ESTIGMAS SOCIALES QUE LACERAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

EXIGIMOS CASTIGO PARA TODOS AQUELLOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES QUE HAYAN ABUSADO DE LA CONFIANZA DEL PUEBLO, NO MÁS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DESVÍOS DE RECURSOS SIN QUE SE PAGUEN, NO MAS ACCIONES QUE ENRIQUEZCA A UNOS CUANTOS Y EMPOBREZCAN A LA GENTE TRABAJADORA.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA NO SERÁ COMPARSA DE NADIE. TIENDO MI MANO, ASÍ COMO MI PALABRA PARA HACER COMPROMISOS EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, PERO TAMBIÉN SERÉ FIRME Y CRÍTICA CUANDO ESTÉ CONVENCIDA QUE SE ACTÚA EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA, PORQUE LOS LIDERAZGOS NO SE FORMAN CON UN ACTO PROTOCOLARIO DE PROTESTA, SE GANAN EN LA CALLE, SE GANAN CON HECHOS.

QUISIERA EXPRESAR EL ORGULLO DE PERTENECER A UNA LEGISLATURA QUE EN SU COMPOSICIÓN SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR IGUAL NÚMERO DE MUJERES E IGUAL NÚMERO DE HOMBRES, ESTO SIENTA UN PRECEDENTE HISTÓRICO EN EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN Y ESTOY SEGURA QUE TAMBIÉN EN EL DEL PAÍS. ESTO SIGNIFICA UN GRAN AVANCE PARA LA IGUALDAD Y EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. MI RECONOCIMIENTO A TODA AQUELLAS AUTORIDADES ELECTORALES Y LEGISLATIVAS QUE HICIERON POSIBLE ESTE HECHO QUE AHORA ESTAMOS VIVIENDO.

Y POR ÚLTIMO QUISIERA DARLES LAS GRACIAS A LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTE PLENO Y DECIRLES QUE VAMOS A TRABAJAR DURO EN EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, QUE NO LES QUEPA DUDA

¡Y QUE! ¡VIVA NUEVO LEÓN! GRACIAS”

2. INFORME DEL GOBERNADOR

Cada año, en cumplimiento de la obligación que le confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Titular del Ejecutivo del Estado acude al Congreso del Estado, para que, en sesión solemne, rinda un informe de labores del año de gestión concluido.

Previo al uso de palabra del Gobernador, los Diputados Coordinadores de cada Grupo Legislativo tienen el derecho al uso de la palabra para manifestar sus impresiones y demandas. En base a lo anterior, el 15 de octubre del 2018, la Diputada Ivonne Bustos Paredes rindió el siguiente discurso ante el Pleno del Congreso del Estado:

"ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LICENCIADO, FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; LICENCIADO, CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; LICENCIADO, MANUEL GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LICENCIADO, ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY. DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES, SENADORES Y SENADORA, PRESIDENTES DE PARTIDO, AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN, CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EL DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2015, LOS NUEVOLEONESES SE VOLCARON A LAS URNAS EN BUSCA DE UNA OPCIÓN DISTINTA QUE LES GARANTIZARA UN MEJOR GOBIERNO, UNO QUE NO COMETIERA EXCESOS, QUE CUMPLIERA SUS PROMESAS Y QUE CASTIGARA EL ABUSO COMETIDO HACIA EL PATRIMONIO DEL ESTADO.

ASÍ FUE COMO NUEVO LEÓN ELIGIÓ UNA OPCIÓN INDEPENDIENTE, UN CANDIDATO DIFERENTE CAPAZ DE LLEVAR UN GOBIERNO INCLUYENTE, SENSIBLE Y COMPETENTE. HOY TRES AÑOS DESPUÉS, A MITAD DEL TÉRMINO DE ESA ANHELADA ADMINISTRACIÓN, NOS ENCONTRAMOS ANTE UN GOBIERNO ENCALLADO EN LA FALTA DE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS MÁS SENSIBLES DE LA ENTIDAD, LEJANO A LA GENTE EN SUS DECISIONES Y AJENO A LOS RECLAMOS DE UNA SOCIEDAD CANSADA DE NO CONSEGUIR DE UNA VEZ POR TODAS UNA OPCIÓN DE GOBIERNO EFICIENTE.

A TRES AÑOS DE INICIADA LA ADMINISTRACIÓN, NUEVO LEÓN HA TENIDO QUE VER DE TODO, DESDE UN GABINETE QUE RENUNCIA EN DESBANDADA RECIÉN INICIADA LA ADMINISTRACIÓN, PASANDO POR CENTROS PENITENCIARIOS FUERA DE CONTROL, INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD, FUNCIONARIOS SEÑALADOS POR CORRUPCIÓN, PROMESAS SIN CUMPLIR, HASTA LA AUSENCIA DEL GOBERNADOR POR COMPETIR POR LA PRIMER MAGISTRATURA DE PAÍS. EN ESTE TERCER INFORME DE GOBIERNO, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DEMANDA UN CAMBIO DE TIMÓN, UN GOBIERNO PRESENTE, SOCIALMENTE RESPONSABLE, QUE MEJORE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, QUE NO INCREMENTE LOS IMPUESTOS Y MUCHO MENOS LAS TARIFAS DE NINGÚN SERVICIO QUE NO SEA OTORGADO CON CALIDAD A LOS USUARIOS, UN GOBIERNO EFICIENTE EN EL GASTO, HONESTO, RESPONSABLE Y EJEMPLAR, CAPAZ DE CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS PROMESAS QUE LO LLEVARON AL TRIUNFO, PROMESAS POR LAS CUALES LA GENTE LE OTORGÓ SU CONFIANZA. ASIGNATURAS PENDIENTES HAY MUCHAS Y CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA REVISAR CADA UNA DE ELLAS Y CUESTIONAR LAS RAZONES POR LAS QUE EXISTE REZAGO, FALTA DE ACTUACIÓN, OMISIÓN, DILACIÓN Y MALA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, HA CONTADO CON UNA DOTACIÓN DE RECURSOS MAYOR CADA AÑO PARA REALIZAR SU TRABAJO, POR ESA RAZÓN EXIGIMOS BUENAS CUENTAS Y A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS, RECLAMAMOS QUE EL GASTO SE REALICE CON PLENO APEGO A LA LEY.

NOS COMPROMETEMOS A LUCHAR POR MAYORES RECURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, PERO EL DESTINO DEL MISMO NO PUEDE SER DESVIADO PARA OTRAS PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, COMO ES EL CASO DEL PARQUE FUNDIDORA QUE EN NOMBRE DE LA AUTOSUFICIENCIA ADMINISTRATIVA, HA QUEDADO FUERA DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO, AUN CUANDO ES RESPONSABILIDAD DEL MISMO MANTENER EL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN Y ESA RESPONSABILIDAD NO PUEDE SER DELEGADA A PARTICULARES,

PORQUE EL PATRIMONIO DEL ESTADO CORRESPONDE A LOS CIUDADANOS, SE TIENEN QUE REALIZAR ACCIONES INTEGRALES Y CONTUNDENTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, CREAR ZONAS VERDES, DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS PARQUES URBANOS Y SILVESTRES, ASÍ COMO PRESERVAR LAS ZONAS PROTEGIDAS Y LAS ESPECIES QUE LA HABITAN, CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA SALUD Y EL SANO ESPARCIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS.

NO PODEMOS ESCATIMAR EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PORQUE HACERLO SE TRADUCIRÍA EN UN DAÑO IRREVERSIBLE DEL ECOSISTEMA.

SEÑOR GOBERNADOR, TODAVÍA HAY OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS SOBRE SU GOBIERNO, TRES AÑOS ES POCO TIEMPO, PERO ES SUFICIENTE PARA QUE DEMUESTRE A LA CIUDADANÍA QUE DEPOSITAR LA CONFIANZA EN USTED NO FUE UN ERROR, SOLO USTED TIENE LA POSIBILIDAD DE ENDEREZAR EL BARCO, LA DECISIÓN ES SUYA Y ESTÁ EN SUS MANOS. MUCHAS GRACIAS”

3. APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE VEHÍCULOS TODO TERRENO.

El martes 18 de diciembre del año 2018, se puso a consideración del Pleno el expediente 12314/LXXV, el cual contiene iniciativa de Ley para Regular el Uso Adecuado y Responsable de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León.

En su calidad de promovente, la Dip. Ivonne Bustos Paredes rindió el siguiente discurso:

“MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

HONORABLE ASAMBLEA,

ACTUALMENTE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO CIRCULAN SIN REGULACIÓN ALGUNA POR LAS CALLES Y AVENIDAS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. ANTE LA EVIDENTE Y ALTA AFLUENCIA Y EL INCREMENTO DE LOS MISMOS, EL PASADO 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TUVE EL HONOR DE ACOMPAÑAR AL DIPUTADO PRESIDENTE, QUIEN ME INVITÓ A PARTICIPAR EN ESTA INICIATIVA QUE HOY SE DICTAMINA.

COMO PARTE DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO ANTE LAS INQUIETUDES MOSTRADAS TANTO DE GRUPOS AMBIENTALISTAS, PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO, PRESIDENTES MUNICIPALES Y EMPRESARIOS DEDICADOS A LA VENTA DE ESTOS VEHÍCULOS, ASÍ TAMBIÉN COMO LOS CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPARON A FIN DE LLEGAR A LA ELABORACIÓN DE UNA REGULACIÓN QUE DIERA CERTEZA Y SEGURIDAD EN ESTE TEMA.

QUISIERA RESALTAR QUE EL DECRETO QUE RECOGE EL ESPÍRITU DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, YA QUE CONTEMPLA A LOS CAPÍTULOS SÉPTIMO Y OCTAVO COMO GARANTES DE LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR EN EL CAPÍTULO SÉPTIMO SE CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN QUE TENDRÁN LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS TODO TERRENO DE RESPETAR LA TOTALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES POR DONDE TRANSITEN, OBLIGÁNDOLOS A RESPETAR SEÑALAMIENTOS, NORMAS DE CUIDADO AMBIENTAL, ASÍ COMO NO INTERRUMPIR EL LIBRE DESARROLLO DE LA FLORA Y LA FAUNA.

POR SU PARTE EN EL CAPÍTULO OCTAVO, SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL FONDO AMBIENTAL, EL CUAL SERVIRÁ PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ME CONGRATULA Y TRANQUILIZA LA ADICIÓN DE DICHSOS CAPÍTULOS, YA QUE CON ELLOS SE GARANTIZA LA CONVIVENCIA, COMPATIBILIDAD DE LA RECREACIÓN CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DOS VISIONES QUE NO TIENEN POR QUÉ SER OPUESTAS.

ASÍ MISMO AGRADEZCO AL PROMOTOR DE ESTA INICIATIVA, EL DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, POR IMPULSAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS QUE SE INVOLUCRARON EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS MESAS DE TRABAJO, Y QUE NOS ACOMPAÑARON HACE ALGUNOS DÍAS A PRESENTAR LA INICIATIVA.

POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, SOLICITO AL HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE LEY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

4. POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA LEGISLAR EL DERECHO A LA VIDA. SEGUNDA VUELTA.

El día 06 de marzo del presente año, la Comisión de Puntos Constitucionales puso a consideración del Pleno del Congreso, el expediente 8744/LXXIII, el cual contenía dictamen en segunda vuelta para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con la intención de establecer candados a una futura legalización del aborto.

En atención a lo anterior y con la convicción de que no es posible limitar los derechos de las mujeres, la Dip. Ivonne Bustos Paredes voto y se manifestó en contra de dicho dictamen por medio del siguiente discurso:

“CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE.

ESTOY A FAVOR DE LA VIDA, DE LA VIDA PLENA, CON APEGO ESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA TODAS LAS PERSONAS, PRINCIPALMENTE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

LAMENTABLEMENTE EN MÉXICO DE ACUERDO CON UNICEF EN SU REPORTE ANUAL DEL 2017 MÁS DE 4 MILLONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÁN FUERA DE LA ESCUELA, OCHO DE CADA DIEZ SUFREN AGRESIONES, MISMAS QUE SE DAN PRINCIPALMENTE Y EN LA VÍA PÚBLICA O EN CASA. UNO DE CADA DOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO VIVEN EN LA POBREZA Y DE ESE UNIVERSO EL 60% EN POBREZA EXTREMA. 70 MIL NIÑOS Y NIÑAS SON EXPLOTADOS SEXUALMENTE EN MÉXICO, DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN CAMINO A CASA, EL 60% DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN EL MUNDO PROVIENE DE MÉXICO.

EL DÍA DE HOY SIN EMBARGO DEBERÍAMOS ESTAR LEGISLANDO PARA GARANTIZAR QUE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LOS NIÑOS PARA QUE ÉSTE SEA PLENO Y FELIZ. EN CAMBIO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL QUE SE CONMEMORA LA CONQUISTA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, UNA PARTE DE ESTE CONGRESO SOLICITÓ QUE SE VOTE EN SEGUNDA VUELTA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE ALGUNOS LLAMAN DERECHO A LA VIDA.

LAS MUJERES SUFREN ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA FAMILIAR, DISCRIMINACIÓN LABORAL Y AHORA SE PRETENDE QUE SEAN PERSEGUIDAS POR LA JUSTICIA, SIN TREGUA ALGUNA.

MÉXICO UN PAÍS QUE HEMOS CONVERTIDO EN UNO DE LOS MÁS VIOLENTOS, UN PAÍS CON ALTOS ÍNDICES DE FEMINICIDIOS, ESCALOFRIANTES DIRÍA YO, CON ALERTA DE GÉNERO EN MÁS DE SIETE ESTADOS, UNO DE LOS PRINCIPALES PARAÍSOSEXUALES DE MENORES DE EDAD EN EL MUNDO. NO ME PARECE ENTONCES QUE SUS LEGISLADORES LEJOS DE PROTEGER A SUS CIUDADANOS PROPONGAN MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR ESTAS LAMENTABLES ESTADÍSTICAS PARA CONVERTIRLO EN UNO DE LOS PEORES LUGARES PARA LA NIÑEZ Y UNO DE LOS PEORES PAÍSES PARA SER MUJER EN EL MUNDO.

ESTAMOS MUY LEJOS DE BRINDARLE A NUEVO LEÓN UNA CLASE POLÍTICA DE ALTURA CON LOS RETOS QUE ESTAMOS VIVIENDO QUE NUESTRA SOCIEDAD Y NUESTRO PAÍS ESTÁN RECLAMANDO.

LAS DECISIONES QUE IMPACTAN A MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN COMO LO ES EL SECTOR DE LAS MUJERES DEBEN DAR VOZ A LA POBLACIÓN PARA SU DISCUSIÓN. HACEMOS MESAS DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS SOCIAL Y PARA ESTE QUE ES DECISIVO PARA LAS MUJERES, LO DECIDEN UNOS CUANTOS, CON ARGUMENTOS Y POSTURAS VISCERALES, NO CON LA ESTATURA QUE REQUIEREN Y CON LA VISIÓN DE ESTADO QUE ES PARA LO QUE FUE CREADO EL CONGRESO DEL ESTADO.

ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A LOS POSICIONAMIENTOS DE DOS MAGISTRADOS, DOS MINISTROS DE LA CORTE RESPECTO A ESTE TEMA. EL MINISTRO JUAN SILVA MEZA COMENTÓ: "SI EL ESTADO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE EDUCAR EN MATERIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA, NO PUEDE REPROCHARSE A LA SOCIEDAD UN EJERCICIO IRRESPONSABLE DE LA LIBERTAD REPRODUCTIVA MEDIANTE LA PENALIZACIÓN ABSOLUTA DE LA CONDUCTA EN ESTUDIO (EL ABORTO)".

POR SU PARTE EL MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL, COMENTA: "EL EMBARAZO FORZADO IMPLICA UNA FORMA DE ESCLAVITUD, PORQUE IMPONE A LA MUJER UN PERIODO DE GESTACIÓN EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, CON IMPLICACIONES PARA EL RESTO DE SU VIDA". NO PODEMOS EXIGIRLE A ALGUIEN QUE HAGA ALGO QUE NOSOTROS MISMOS NO HARÍAMOS, DEFENDER EL DERECHO A LA VIDA Y DESPUÉS DESENTENDERSE DE ELLA, CON UNA ACCIÓN TAN SIMPLE COMO NEGARLE UNA MONEDA A UN NIÑO POBRE Y SIN AMOR NO ESTÁ A FAVOR DE LA HUMANIDAD, ES ESTAR A FAVOR DE LA TORTURA.

ES CUANTO PRESIDENTE".

5. MINUTA RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD.

En sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 25 de junio de 2019, se apoyó el sentido del dictamen relativo a una Minuta proveniente del H. Congreso de la Unión, que contenía reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género.

Se apoyó el dictamen porque dicha reforma es un gran impulso a la lucha que tienen las mujeres en lograr una participación importante en la vida política de nuestro país, así como en las instituciones que conforman el Estado. Con base en lo anterior, se rindió el siguiente discurso:

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE

HONORABLE ASAMBLEA

A PROPÓSITO DE LA MINUTA DE PARIDAD QUE ESTAMOS DISCUTIENDO HOY EN ESTA ASAMBLEA Y DE LA CUAL YA SE HA COMENTADO PRÁCTICAMENTE TODAS LAS BONDADES QUE CONLLEVA. A MI ÚNICAMENTE ME GUSTARÍA RESALTAR ANTE ESTE PLENO, QUE CON ESTA MINUTA NUEVO LEÓN DA UN PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE QUE LAS MUJERES INCREMENTEN SU ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO, DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, YA QUE LOS TITULARES DE DICHO PODER EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES NOMBRARÁN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DE FORMA PARITARIA. ASÍ MISMO, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS SE OBSERVARÁ EL MISMO PRINCIPIO, CASO SIMILAR OCURRIRÁ EN EL PODER JUDICIAL YA QUE ATENDIENDO EL MISO ARTÍCULO 94 CONSTITUCIONAL, LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE CONCURSOS ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS JURISDICCIONALES OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE HOMBRES Y MUJERES BUSCA QUE SE REFLEJE MEJOR LA COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD, QUE SE GARANTICEN LOS INTERESES DE LAS MUJERES EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y SE CONTRIBUYA A ELIMINAR LA PERCEPCIÓN DE QUE LA POLÍTICA ES COSA DE HOMBRES. EN ESTE SENTIDO COMO HACE UNA LEGISLATURA SE DECIDIÓ AQUÍ MISMO QUE LAS MUJERES TUVIERAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS HOMBRES PARA INTEGRAR UNA LEGISLATURA PARITARIA COMO LO ES LA NUESTRA, LA QUE NOS TOCA A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA ENCABEZAR Y QUE ADEMÁS NOS DEBE DE HONRAR ESTAR HACIENDO HISTORIA. UNA HISTORIA EN LA QUE LAS MUJERES QUE SOMOS UN PORCENTAJE POCO ARRIBA DE LOS HOMBRES EN TÉRMINOS DE POBLACIÓN, TENEMOS QUE TENER VOZ Y DECISIÓN EN EL ÁMBITO PÚBLICO. ESTE HECHO QUE HOY TRASCIENDE ES DE VITAL IMPORTANCIA PRINCIPALMENTE PARA MITIGAR TODA LA OLA DE VIOLENCIA QUE SE HA DADO EN TORNO A LAS MUJERES Y QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD ES CREAR LOS MECANISMOS PARA MITIGARLOS. POR OTRA PARTE ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE LAS MUJERES TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES POR LEY, DE PARTICIPAR EN EL ÁMBITO DE DECISIÓN DE LOS HOMBRES NO ES UN FAVOR QUE SE LES HACE A LAS MUJERES, ES SIMPLEMENTE UN ESCALÓN PARA QUE TODAS TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE LOS HOMBRES Y A PARTIR DE AHÍ, CUANDO YA SE NORMALICE EL HECHO DE QUE LAS MUJERES AL IGUAL QUE LOS HOMBRES SEAMOS PARTE DE UN MÉTODO DE DECISIÓN, A PARTIR DE AHÍ SE ELIJAN A LOS MEJORES HOMBRES Y A LAS MEJORES MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES.

HOY ESTA ES UNA MEDIDA DE ACCIÓN AFIRMATIVA QUE TIENE QUE SER LLEVADA A CABO ASÍ, ESPEREMOS QUE A LAS FUTURAS GENERACIONES LES TOQUE DECIDIR CON BASE EN EL TALENTO CON BASE EN LA CAPACIDAD DE CADA PERSONA PARA OCUPAR LOS DIFERENTES PUESTOS QUE TIENEN QUE VER POR LO PRONTO CON EL TEMA POLÍTICO CON EL TEMA DE GOBIERNO.

DESPUÉS ESTO SE IRÁ CONTAGIANDO PURAMENTE A LAS EMPRESAS, IRÁ CONTAGIANDO A OTROS ÁMBITOS DE INFLUENCIA EN DONDE LAS MUJERES TIENEN QUE TENER EL PISO PAREJO, IGUAL QUE LOS HOMBRES, MUJERES Y HOMBRES PISO PAREJO. QUE LA ELECCIÓN SE HAGA POR CAPACIDAD Y DESEMPEÑO NO POR ACCIONES AFIRMATIVAS COMO ESTA, PERO HOY ES NECESARIA, LA CELEBRO Y LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DE ESTO QUE YA ES UNA REALIDAD PARA EL PAÍS Y QUE ME CONGRATULA DECIR QUE PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR FUE EL PRIMER PRESIDENTE QUE HA INTEGRADO EN SU EQUIPO EN EL PRIMER NIVEL DE TOMA DE DECISIONES A SIETE MUJERES Y ESO ES ALGO DIGNO DE DECIRSE FUERTE Y ALTO DE RECONOCERSE Y DE ACTUAR EN CONSECUENCIA PORQUE NUESTRO GOBIERNO ESTATAL EL DÍA DE HOY, NO HAY NINGUNA MUJER EN EL PRIMER NIVEL DE GOBIERNO, ENTONCES A PARTIR DE AHORA YA NO ES VOLUNTARIO ES UNA DECISIÓN QUE CON EL VOTO DE LA MAYORÍA AQUÍ PODREMOS LOGRAR QUE NUEVO LEÓN SEA PARITARIO.

ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE



I. RESULTADOS EN SU PRIMER AÑO:

La Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado ha logrado un incremento del 69.2 por ciento en productividad que la Legislatura anterior en su primer año de ejercicio constitucional.

Con la resolución de 39 expedientes, el órgano de dictamen que tengo el honor de presidir, se perfila para ser la más productivo en los últimos años 4 años; de los asuntos pendientes, 37 se resolvieron dentro de la misma Comisión, mientras 2 se dictaminaron en conjunto con las Comisiones de Desarrollo Urbano y Legislación Respectivamente.

Además, la dictaminación de los expedientes ha sido de forma equitativa y sin tratar de beneficiar a un grupo o partido en particular. De los 39 expedientes resueltos, 17 proceden de iniciativas ciudadanas, cinco de Diputados de la Legislatura anterior, cinco del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, cuatro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, dos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Movimiento Ciudadano respectivamente, dos del Partido Verde Ecologista y uno del Partido Encuentro Social.

Para lograr los resultados mencionados, la Comisión de Medio Ambiente ha colaborado muy estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los especialistas en materia ambiental. Aunado a lo anterior, ha realizado siete mesas de trabajo; logrando convocar a más de 155 especialistas que aportaron sus conocimientos en diversos temas como: Calidad del Aire, Desechos Domésticos, Bienestar Animal, manejo, uso y prohibición de plásticos de un solo uso, entre otros.

En conclusión:

- En su primer año Constitucional, la Comisión en la LXXV Legislatura, resolvió 69.23% más expedientes que en el primer año de la LXXIV Legislatura.
- En su primer año Constitucional, la Comisión en la LXXV Legislatura, resolvió el 95% de los expedientes que resolvió en total la LXXIV Legislatura.
- En su primer año Constitucional, la Comisión en la LXXV Legislatura, tuvo el 68.75% más de sesiones que en el primer año de la LXXIV Legislatura.

II. PRINCIPALES LOGROS

1.- Se creó la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León, la cual tiene por objeto regular el uso adecuado y responsable que entre otras cosas proteja al ecosistema, de los vehículos recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León.

2.- Se logró prohibir la venta, dádiva y uso de popotes plásticos en restaurantes, bares, cafeterías y demás similares.

3.- Se logró prohibir la venta y dádiva de las bolsas plásticas en las cajas de los supermercados y demás tiendas similares.

4.- Con el objetivo de atender los principios de accesibilidad universal y movilidad sustentable, en Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se logró reformar la Ley Ambiental y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objetivo de prohibir que los MUPIS, pudieran instalarse en las aceras bloqueando el paso de los peatones, así como su instalación en los camellones.

5.- Se reformó la Ley Estatal de Salud y la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, para que las emisiones de los servicios funerarios de cremación, cumplieran las disposiciones sanitarias de la Norma Oficial Mexicana y las disposiciones relativas a las emisiones contaminantes de la Ley Ambiental.

6. Con la intención de que los Municipios tengan los datos estadísticos de sus recursos naturales, se reformó la Ley ambiental para establecer la obligación de los municipios de realizar un inventario de arbolado urbano y recursos naturales.

7. Con el objetivo de fortalecer la regulación que protege el arbolado urbano, se reformó la Ley de para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León, estableciendo la prohibición de hacer uso de fuego o elementos químicos para podar arbolado urbano, así como establecer la obligación de restituir la cubierta vegetal y biomasa.

8. En el caso de delitos ambientales, se logró ampliar el plazo de prescripción para la aplicación de las sanciones para que pase de 5 a 10 años.

9. Se logró endurecer las sanciones para los delitos ambientales que causen un daño irreparable, pasando la sanción mínima de 1 a 2 años de prisión y la máxima de 5 a 6 años de cárcel.

10. El Gobierno del Estado en conjunto con los Municipios, podrán celebrar convenios de coordinación con la Federación para participar en acciones que fomenten y ayuden a la protección, preservación y restauración de los ecosistemas acuáticos del Estado.

III. DICTÁMENES QUE ESTÁN POR SER LLEVADOS A VOTACIÓN EN EL PLENO:

1. Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, con la intención de fortalecer una regulación que garantice la protección de los animales y promueva su tenencia responsable.

2. Dictamen que reforma la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, con la intención de establecer la verificación vehicular obligatoria para permitir la circulación de los vehículos de combustión interna dentro del Estado de Nuevo León. Previendo que los vehículos particulares, podrán exentar el costo si aprueban en las primeras dos oportunidades dicha verificación.

3. Reforma a la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León y de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León con la intención de reducir los impactos negativos que se generan por la mala urbanización de nuestro Estado, así como garantizar un aprovechamiento de las aguas generadas por las lluvias.

VI. TENEMOS TRES GRANDES RETOS, EN LOS QUE VAMOS A REGUIR INSISTIENDO:

1. Ley de Cambio Climático; Esta norma contempla que el Poder Ejecutivo destine el 1 por ciento de su presupuesto anual a mitigar y regular las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero; además tendrá la posibilidad de regular, monitorear y evaluar las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, las cuales tendrán como referencia los programas contra el cambio generados por la Organización de las Naciones Unidas, en concordancia con los acuerdos de París.

Uno de los aspectos destacados de la ley, será la realización de un Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, además de un Atlas de Riesgo de Cambio Climático, el cual debería de incluir una evaluación de la vulnerabilidad actual y futura ante cambio climático, atendiendo de forma prioritaria las zonas más vulnerables

Aunque al momento esta normativa se encuentra en revisión debido a que recibió señalamientos por parte del Poder Ejecutivo, esperamos poder sacarla adelante en el próximo año.

2. Lograr un consenso para la aprobación de las iniciativas que pretenden regular los eventos masivos en el Parque Fundidora, lo anterior con el objetivo de garantizar la protección de sus áreas verdes.

3. Conseguir un acuerdo para que puedan ser aprobadas por la Comisión, las iniciativas que pretenden prohibir los plásticos de un solo uso y el poliestireno expandido, también conocido como unicel.



APOYO A CAUSAS SOCIALES



I. PARQUE FUNDIDORA

La lucha por Parque Fundidora es además de un tema de vocación ambiental y transparencia, una analogía de lo que debe ser la política ambiental de Nuevo León. El Parque en el pasado era un espacio industrial que hoy en día debe volverse más verde y armónico con el medio ambiente; pasa lo mismo con la ciudad, es preciso que la prioridad económica no devore a la naturaleza ya que es precisamente ese paradigma el que poco a poco nos ha puesto en la terrible situación medio ambiental en la que nos encontramos.

Parque Fundidora ha optado por un modelo que privatiza cada vez más sus espacios, alcanzando esta dinámica su pináculo con los festivales masivos que ahí ocurren. Si la ciudadanía en un acto que yo consideraría insensato, determina que deben seguir aumentando los eventos que se hacen en las instalaciones, lo mínimo que debemos garantizar es que ingrese a Fundidora de manera transparente y clara cada peso que se establece por contrato.

En ese sentido hay serias dudas de cómo se administran los ingresos por los masivos, y seguiremos cuestionando a las autoridades hasta que se aclaren todas las irregularidades financieras que hemos descubierto con el trabajo legislativo.

II. PARQUES Y VIDA SILVESTRE

Parques y Vida Silvestre tiene a su cargo la que probablemente en términos de supervivencia a mediano plazo es la labor más importante en el gobierno: la preservación de las Áreas Naturales y la Biodiversidad de nuestra entidad. La tarea para los menos afines al medio ambiente sea poca cosa, pero basta con revisar los pronósticos de la ONU para el 2030 y 2050 para entender la magnitud y trascendencia de este tema.

La gestión del actual titular arrancó llena de polémica puesto que nadie en el Consejo Ciudadano fue consultado para su nombramiento, aunado a ello su labor no pudo haber empezado de manera más desafortunada, al ocasionarle la muerte a unos patos por negligencia a los pocos días de haber tomado el cargo.

Las irregularidades siguieron ocurriendo en particular en el Zoológico La Pastora, en donde ocurrió la muerte de varios animales; flamings, un elefante y una cebrá. Además de permitir el ingreso de una mujer al espacio de un rinoceronte y no evitar que una jirafa escapara de su confinamiento. Todo esto refleja un común denominador: la negligencia. Aunado a lo anterior, existe opacidad en la información sobre los animales que ahí se conservan y el organismo se ha reusado a contestar dicha información a múltiples diputados de la actual legislatura.

Es por ello que en búsqueda de preservar la diversidad y en aras de garantizar la adecuada gestión de Parques y Vida Silvestre, hemos abanderado esta causa y seguiremos en ella hasta que haya certeza de que la persona encargada tiene la calidad profesional y moral para desempeñar dicho cargo.

III. PROTECCIÓN A LA SIERRA DE PICACHOS

La protección del medio ambiente es hoy más que nunca una labor que debe ser prioritaria para todos los gobiernos de todos los niveles. Es preciso que exista una colaboración entre las autoridades que garantice que las áreas que nos otorgan importantes servicios ambientales, no sean violentadas de manera irresponsable.

Es por ello que decidimos enarbolar la causa de la protección de la Sierra de Picachos, lugar de incalculable valor ambiental y que al día de hoy se ve amenazado ante la posibilidad de la autorización de una instalación para una nueva pedrera.

La extracción pétreo es una actividad totalmente incompatible con la sostenibilidad y más cuando en Picachos existen múltiples escurrimientos que se verían afectados de autorizarse dicha actividad. Las cuencas de la Sierra, la captación de carbono, la generación de oxígeno y la diversa flora y fauna que ahí se encuentran son más que tesoros, activos de valor trascendental, por lo que permitir que por 100 empleos se destruya un ecosistema que le da tanto a tantos, es algo inconcebible. Es nuestra responsabilidad inculcar en cada ciudadano la vocación ambiental y la prioridad del cuidado al ambiente y este caso es un gran ejemplo para ellos. Seguiremos buscando garantizar la salvaguarda de nuestra riqueza ambiental en Picachos.

IV. LIMPIEZA DEL RIO SANTA CATARINA

La invasión de basura en nuestra metrópoli alcanza una de sus máximas expresiones cuando la lluvia alimenta los cauces de nuestros ríos y con ello toda la basura que en ellos se acumula sale a relucir. La protección a nuestros cuerpos de agua ha quedado algo abandonada en los últimos años y la contaminación se acumula en todos nuestros arroyos y ríos sin que se haya logrado encontrar una solución eficiente.

A raíz de esta problemática decidimos acudir junto con un grupo de jóvenes comprometidos de la asociación SELIDER, a realizar una limpieza de todo tipo de basura como llantas, plásticos, envoltorios de comida, ropa, desperdicios electrónicos, montículos de madera seca y otros mas durante 4 horas. En este periodo se logró llenar más de 5 camiones con basura.

La idea de estas dinámicas es generar conciencia en nuestra juventud y la ciudadanía en general sobre la importancia de no tirar basura en la calle la cual muy seguramente terminará en el drenaje o en nuestros ríos.

Es importante seguir sembrando en las futuras generaciones la responsabilidad para el cuidado con el medio ambiente velar por la protección de nuestros cuerpos de agua.

V. VISITA AL SUR DEL ESTADO

La parte sur del Estado es reconocida por albergar grandes extensiones de bosques de coníferas, los cuales prestan importantes servicios ambientales.

A raíz de los terribles incendios de 1998, se perdió alrededor del 60% de todos los bosques de Nuevo León, lo cual constituyó una terrible tragedia medio ambiental.

A pesar de la magnitud del desastre diversas comunidades del sur decidieron sumarse a un proyecto de fondos concurrentes encabezado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con el cual se buscaba recuperar todo lo perdido.

Visitamos el sur para ser testigos de primera línea de las notables acciones que se hacen principalmente en los municipios de Arramberri y Zaragoza en materia de salvaguarda del ecosistema. Descubrimos varios ejidos sumamente comprometidos en donde se ha renunciado a los aprovechamientos tradicionales de madera y se ha evitado la exterminación de animales como osos y venados a pesar de que estos pueden llegar a afectar los cultivos de los campesinos.

Todo esto con la finalidad de preservar los imponentes bosques de esa región que son parte vital de la generación de agua para todo el estado y además son hogares de multitudes de especie de flora y fauna.

Velaremos por conseguir apoyos en materia de educación, agua potable, desarrollo social y turismo que recompensen los esfuerzos de cientos de personas que están cambiando su manera de aprovechar la naturaleza en beneficio de todos.

VI. RENOVACIÓN DE CAPSULA DEL TIEMPO PARQUE FUNDIDORA

El 5 de junio de 1994 se colocó en el Parque Fundidora una cápsula del tiempo con el afán de recolectar los anhelos y deseos de la sociedad regiomontana de aquella época para con el medio ambiente. En aquel entonces el Gobernador, Sócrates Rizzo García pedía perdón por los daños hechos al ecosistema, e instalaba la placa con el afán de que se mantuviera como memoria viva de la responsabilidad que deberían compartir todos los ciudadanos de Monterrey para con la naturaleza.

Con el tiempo esa placa se perdió y la capsula quedó olvidada, en una analogía a lo que la protección al ambiente fue para nuestra comunidad: una responsabilidad omitida. La contaminación nos rebasó y nos colocó en una situación sumamente delicada, fue entonces cuando un ciudadano que participó en aquel lejano evento del 94 nos pidió renováramos la placa y con ello el compromiso al ecosistema. Fue así que convocamos a las autoridades del pasado y del presente así como a las generaciones del futuro para buscar renovar el compromiso que perdimos con el paso de las décadas y así renovar un esfuerzo que se vuelve de vida o muerte.



TRABAJO DE GESTORÍA

TRABAJOS DE GESTORÍA

Como representante ciudadana, he realizado acciones en beneficio de los ciudadanos que acuden a solicitar ayuda u orientación. Utilizó los apoyos administrativos del Congreso para atender de manera pronta y cercana a quienes busquen una ayuda o apoyo.

En base a lo anterior, en este primer año de trabajo se brindaron 1150 becas a estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como del CONALEP, con la intención de que pudieran pagar sus cuotas de inscripción y con ello seguir estudiando.

Aunado a lo anterior, se brindaron a ciudadanos nueve apoyos para atender su estado de salud, relativos a hospitalizaciones y medicamentos. Por último y como parte de los festejos de navidad y del día del niño, se entregaron 3 mil bolsas de dulces a niñas y niños de escasos recursos.

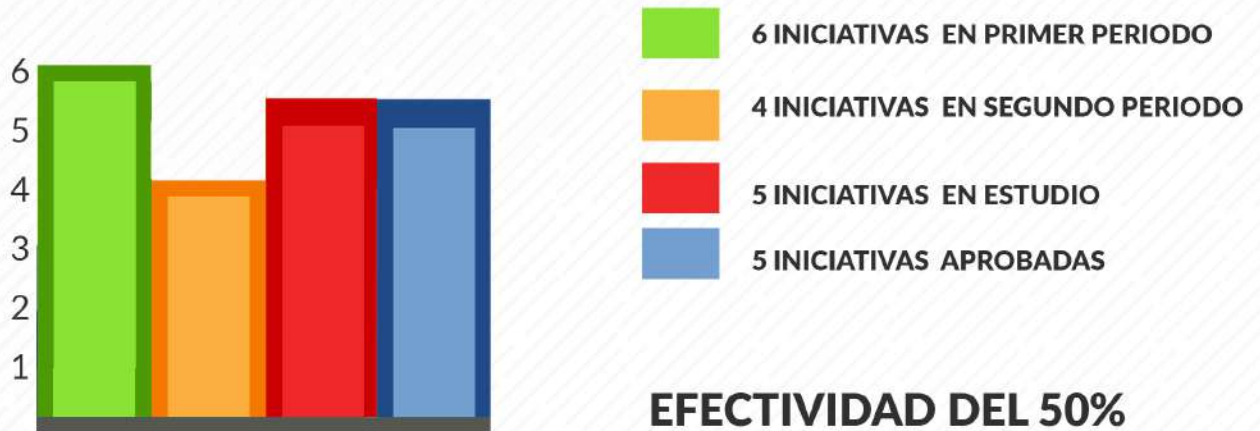




ESTADÍSTICAS

ESTADÍSTICAS

INICIATIVAS



EFFECTIVIDAD DEL 50%

PUNTOS DE ACUERDO



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

LXXV LEGISLATURA PRIMER AÑO		
PERIODO	SESIONES EN COMISIÓN	EXPEDIENTES RESULETOS
PRIMERO ORDINARIO	1 Sesión de instalación y 6 Sesiones ordinarias	15 expedientes resueltos
SEGUNDO ORDINARIO	7 Sesiones ordinarias	22 expedientes resueltos
	1 Unidas con Desarrollo Urbano	1 expediente resuelto
	1 Unidas con Legislación	1 expediente resuelto en comisión

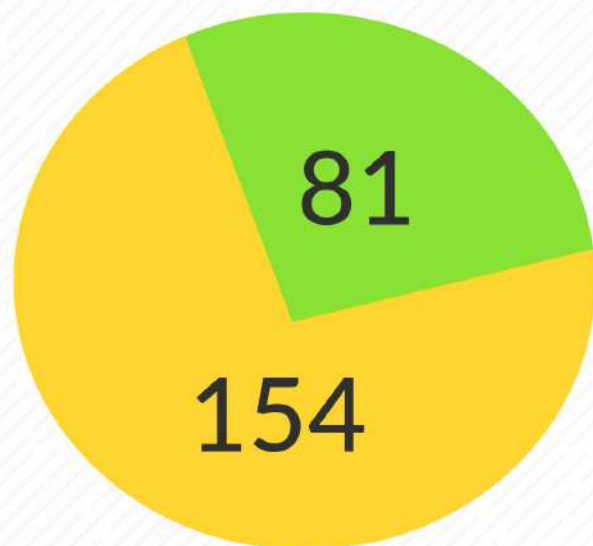
TOTAL

16 SESIONES

39 EXPEDIENTES RESUELTOS

EXPEDIENTES (INICIATIVAS) RESUELTOS EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR PROMOVENTE			
PROMOVENTE	COMISION DE MEDIO AMBIENTE	EN UNIDAS CON LEGISLACIÓN	EN UNIDAS CON DESARROLLO URBANO
PAN	4	1	0
PRI	4	0	0
MORENA	3	0	0
MC	3	0	0
PT	0	0	0
PANAL	0	0	0
PVEM	1	0	1
PES	1	0	0
DIP. LXXIV LEG.	5	0	0
CIUDADANOS	17	0	0
DIP. FED.	1	0	0
TOTAL	37	1	1

PARTICIPACIONES EN EL AÑO



TOTAL: 235

GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

